RESOLUCIÓN Nº 630/19

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ, POR LA SUMA DE ₲ 18.980.000 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19, PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 23/19 del 21 de noviembre de 2.019 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 75/19 del 22 de noviembre de 2.019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 559/19 del 21 de octubre de 2.019, se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 12/19, para la Provisión e Instalación de Sistema de Video Vigilancia;----------

Que en la primera fecha fijada para la apertura de sobres realizada el 13 de noviembre de 2.019, fue recibida una oferta y en la prórroga realizada el 19 de noviembre de 2.019, se recibió tres ofertas más, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 12/19 (Contratación Directa);----------

Que por Interno UOC Nº 75/19 la Unidad Operativa de Contrataciones, presenta los antecedentes de la Contratación Directa Nº 12/19, referente a la provisión e instalación de sistema de videovigilancia;-----

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación a la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/19 del 28 de octubre de 2.019;---------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ, por la suma de ₲ 18.980.000 (Dieciocho millones novecientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido, la Contratación Directa Nº 12/19, para la Provisión e Instalación de Sistema de Video Vigilancia.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General